

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **007**

Fecha Estado: 23/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190058200	Ordinario	MARYBELL GALLEGO GALLEGO	APLICACIONES Y CONCRETOS S.A.S	Auto decreta nulidad de lo actuado a partir del auto del 3 de marzo de 2021 por el cual se admitió la demanda, se requiere a la parte actora para que allegue documentación y para que notifique en debida forma, requerimientos sobre los que se le otorga el término de 1 mes, so pena de dar aplicación de dar aplicación al parágrafo del artículo 30 del C.P.T y al S.S., modificado por el artículo 17 de la Ley712/2001.	20/01/2023		
05001410500520180000400	Ordinario	LUIS MIGUEL CARDONA RAMIREZ	ANA MARIA PALACIO GARCIA	Auto que aplaza audiencia por solicitud del apoderado d ela parte demandante y se fija como nueva fecha para celebración de la diligencia el jueves 2 de febrero de 2023 a la 1:30 pm.	20/01/2023		
05001410500820220005700	Ordinario	CARLOS ALVEIRO MUÑOZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Ordena remisión del expediente al 2 Juzgado Municipal de Pequeñas Laborales de Medellín.	20/01/2023		
05001410500820220078900	Tutelas	LUZ MARINA ARANGO CADAVID	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto resuelve solicitud de la entidad accionada y se accede a la suspensión del trámite incidental por el término de 20 días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, después de los cuales acreditará el efectivo cumplimiento de la orden judicial, so pena de continuarse el trámite correspondiente.	20/01/2023		
05001410500820220101700	Ordinario	GUILLERMO LEON SALDARRIAGA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, la cual fue rechazada por auto del 18 de enero de 2023. En este auto se encuentra a disposición el link de acceso al expediente electrónico para lo pertinente, teniendo en cuenta que todo el trámite se surtió de manera digital.	20/01/2023		
05001410500820220103100	Ordinario	EDILIA SEPULVEDA GIRALDO	ACEVEDO NAVARRO Y CIA S EN C	Auto resuelve retiro demanda Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, la cual fue rechazada por auto del 18 de enero de 2023. En este auto se encuentra a disposición el link de acceso al expediente electrónico para lo pertinente, teniendo en cuenta que todo el trámite se surtió de manera digital.	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220104800	Tutelas	JULIAN MATEO PINZON GARZON	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	20/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)